



TRES VECES HEROICA
TETELA DE OCAMPO
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027
"REALIDADES QUE TRANSFORMAN"

Manual de Organización de la Dirección de Turismo




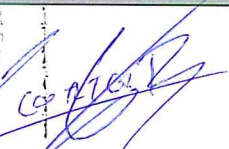
Autorizado 08 de enero de 2024



VALIDACIÓN

**Manual de Organización
Dirección de Turismo**

CLAVE	MTO/DTT/MO/2025
--------------	-----------------

AUTORIZA	PRUEBA	REVISAR
 C. OSCAR MENDEZ DIAZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 C. NANTZI BERENECE BARRIENTOS FUENTES REGIDORA DE GOBERNACION	 C. JOEL RODRIGUEZ LIMON CONTRALOR MUNICIPAL
ELABORA	ELABORA	ELABORA
 C. EFRAÍN CORTÉS BARRIENTOS DIRECTOR DE TURISMO		

Actualizado el veinte de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO DEL MANUAL.....	5
ANTECEDENTES.....	6
MARCO NORMATIVO	7
• FEDERAL.....	7
• ESTATAL.....	7
• MUNICIPAL.....	8
MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD	9
MISIÓN.....	9
VISIÓN.....	9
POLÍTICAS DE CALIDAD.....	10
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	11
ORGANIGRAMA.....	12
DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y PUESTOS.....	13
Directorio	18
GLOSARIO.....	19

INTRODUCCIÓN

El presente manual de Organización es una herramienta que establece las Funciones, Obligaciones y Responsabilidades a las que el personal adscrito dentro de las diversos Áreas de la Dirección de Turismo deberán apearse, así mismo este instrumento describe en forma ordenada, secuencial y detallada información de los objetivos, antecedentes, marco normativo, misión, visión, políticas de calidad, descripción de áreas y puestos, directorio y glosario, con la finalidad de contribuir al logro de los Objetivos Institucionales.

Así también busca contribuir de manera eficaz y eficiente de la promoción para el desarrollo del turismo en el municipio.

Cabe mencionar que la dinámica de la Administración Pública Municipal, requiere innovación y mejora continua, por lo que el contenido del presente Manual de Organización, estará sujeto a cambios con el fin de mantenerlo actualizado cada vez que presente modificaciones de acuerdo a las funciones de cada puesto o reestructuración de los diversos Departamentos y Unidades Administrativas que integran a la Dirección de Turismo.

OBJETIVO DEL MANUAL

El presente Manual de Organización tiene como objeto fundamental, promover las actividades de manera organizada de las funciones para el correcto funcionamiento de la Dirección de Turismo a fin de establecer lineamientos claros para la organización y funcionamiento del área de turismo, fomentando una administración eficiente y la promoción del patrimonio cultural, histórico y natural de Tetela de Ocampo.

1. Definir funciones y responsabilidades: Establecer de manera clara las tareas y competencias de cada área y puesto dentro del departamento de turismo de Tetela de Ocampo.
2. Fortalecer la organización interna: Estructurar un modelo organizativo eficiente que facilite la planeación, ejecución y seguimiento de actividades turística.
3. Promover la sostenibilidad turística: Implementar lineamientos que aseguren el desarrollo de proyectos turísticos respetuosos con el medio ambiente y la identidad cultural de Tetela de Ocampo.
4. Fomentar la participación comunitaria: Incluir a la población local en la planeación y promoción de las actividades turísticas, destacando su papel en la conservación del patrimonio.
5. Optimizar la gestión de recursos: Garantizar el uso adecuado de los recursos económicos, materiales y humanos destinados al desarrollo turístico.
6. Establecer estrategias de promoción: Diseñar planes para dar a conocer los atractivos culturales, históricos y naturales de Tetela de Ocampo a nivel regional y nacional.
7. Mejorar la experiencia del visitante: Establecer estándares de calidad en los servicios turísticos, asegurando una atención eficiente y satisfactoria para los turistas.
8. Monitorear el impacto turístico: Crear mecanismos de evaluación que permitan medir los resultados y ajustes necesarios en las políticas y proyectos turísticos.

ANTECEDENTES

El cambio natural en las funciones en la Administración Pública, en este caso Municipal, busca la forma de participar en la actualización de las herramientas que permitan a los Servidores Públicos Municipales mejorar su actuación en las actividades que ordinariamente les corresponde desempeñar y no es la excepción lo correspondiente a la Dirección de Turismo.

La Dirección de Turismo, se rige por las disposiciones y lineamientos que establecen documentos rectores del ámbito federal y estatal en materia de turismo, por lo que resulta fundamental alinear nuestras acciones con esos planes, programas y proyectos marco para dar cumplimiento a los objetivos federales y estatales que permean las funciones de los espacios de actuación municipal.

MARCO NORMATIVO

- FEDERAL.

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
Ley General de Turismo	Todo el documento aplica	17/06/2009	01/04/2024
Normas Oficiales Mexicanas (NOM) Relacionadas con el Turismo	Todos los documentos aplican	2024 y 2025	2024 y 2025

- ESTATAL.

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.	Art. 104, 105 y 106	02/10/1917	15/08/2021
Ley de Turismo del Estado de Puebla	Todo el documento aplica	31/12/2010	10/11/2016



- MUNICIPAL.

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
Ley Orgánica Municipal.	Art. 104, VI.	23/03/2001	04/10/2024
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal 2014-2018.	Aplica Todo	15/10/2021	08/01/2024

MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN.

Promover y consolidar a Tetela de Ocampo como un destino turístico reconocido por su riqueza cultural, histórica y natural, fomentando el desarrollo económico y social de la comunidad a través de estrategias sostenibles y participativas.

VISIÓN.

Ser un referente estatal y nacional en turismo, destacando por la calidad de nuestros servicios, la conservación de nuestro patrimonio y el fortalecimiento de nuestra identidad local.



POLÍTICAS DE CALIDAD.

1. Garantizar la excelencia en los servicios turísticos ofrecidos por el área.
2. Impulsar el desarrollo sustentable y la preservación del medio ambiente.
3. Fomentar la capacitación continua del personal para brindar atención de calidad.
4. Promover la inclusión de la comunidad en proyectos turísticos.
5. Proporcionar servicios turísticos, personalizados y de alta calidad.
6. Mejorar continuamente la infraestructura turística y los servicios ofrecidos.
7. Fomentar la participación ciudadana y la colaboración con los prestadores de servicios turísticos.
8. Proteger y preservar el patrimonio cultural y natural del Municipio.
9. Mejorar la atención a los turistas para que se sientan a gusto y satisfechos.
10. Monitoreo y evaluación continua del incremento y mejoras del turismo.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

ESTRUCTURA ORGÁNICA			
NIVEL	NOMBRE	N° DE PLAZAS	
		S	C
	Director de Turismo		1
	Subdirectora de Turismo		1
	Asesor Externo		1
	Auxiliar		1
TOTAL			4

STAFF

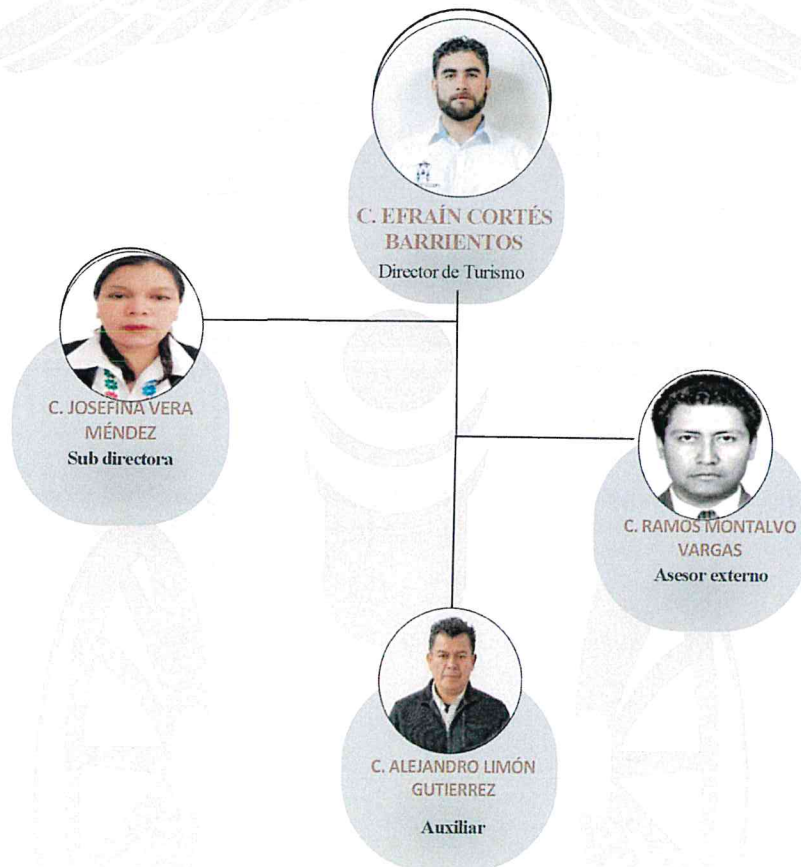
+	NOMBRE	N° DE PLAZAS	
		S	C
EC1.2	Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.		1
TOTAL			1

ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA

TURISMO

Última actualización: Junio 2025



DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y PUESTOS

Nombre del Puesto:	Director de Turismo
Número de Plazas:	1
Dependencia:	Administración Pública Municipal de Tetela de Ocampo, Puebla.
Área de Adscripción:	Dirección de Turismo
Reporta a:	Presidente (a) Municipal.
Supervisa a:	Subdirectora de Turismo, Asesor Externo y Auxiliar del Área.
Personal a cargo:	3 directos
Relación Con otras Áreas:	Con todas las áreas

• ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Escolaridad:	Medio Superior
Especialidad:	Conocimientos en Turismo
Habilidades:	Toma de decisiones estratégicas, Capacidad de liderazgo y coordinación de equipos, Resolución de conflictos, Comunicación efectiva y persuasión, Gestión de recursos y alianzas estratégicas.
Conocimientos:	Conocimiento sobre la historia de Tetela, la cultura, la geografía los atractivos turísticos de la región. Industria del turismo, incluyendo la planificación, la organización, la dirección y el control de los servicios turísticos. Marketing y promoción de destinos. Desarrollo de proyectos turísticos sustentables. Planeación estratégica y liderazgo organizacional.
Experiencia:	3 años.

• DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO

El Director de Turismo es responsable de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades del área de turismo, asegurando el cumplimiento de objetivos estratégicos y la promoción de Tetela de Ocampo como destino turístico.



FUNCIONES

- I. Diseñar estrategias y programas para la promoción turística del municipio.
- II. Supervisar la ejecución de proyectos y eventos turísticos.
- III. Gestionar alianzas con empresas, instituciones y organismos relacionados con el turismo.
- IV. Representar al área de turismo en eventos y reuniones de relevancia.
- V. Coordinar el presupuesto y garantizar el uso eficiente de recursos.



Nombre del Puesto:	Sub Directora de Turismo.
Número de Plazas:	1.
Dependencia:	Administración Pública Municipal de Tetela de Ocampo Puebla.
Área de Adscripción:	Dirección de Turismo
Reporta a:	Director de Turismo
Supervisa a:	Asesor Externo y Auxiliar
Personal a cargo:	2
Relación Con otras Áreas:	Con todas las Áreas.

• **ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

Escolaridad:	Licenciatura en Administración Turística
Especialidad:	Administración, Gestión y Desarrollo Turístico
Habilidades:	Organización y planificación, Capacidad de análisis y resolución de problemas, Trabajo en equipo y liderazgo operativo, Comunicación clara y efectiva y Gestión eficiente del tiempo
Conocimientos:	Operación y logística de eventos turísticos, Supervisión de proyectos y equipos de trabajo, Normatividad básica en turismo y sustentabilidad y Gestión administrativa y elaboración de reportes.
Experiencia:	1 año en temas turísticos.

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO**

Segunda representante del área de turismo en apoyo a la coordinación, supervisión y programas de trabajo de forma interna y externa.

• **FUNCIONES**

- I. Supervisar las actividades del equipo operativo.
- II. Coordinar la logística y planificación de eventos turísticos.
- III. Elaborar reportes y análisis de resultados.
- IV. Apoyar en la creación de estrategias de promoción y comunicación.



Nombre del Puesto:	Asesor Externo
Número de Plazas:	1.
Dependencia:	Administración Pública Municipal de Tetela de Ocampo, Puebla.
Área de Adscripción:	Dirección de Turismo
Reporta a:	Director de Turismo y Subdirectora de Turismo.
Supervisa a:	0
Personal a cargo:	0
Relación Con otras Áreas:	Dirección y Subdirección de Turismo.

• **ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

Escolaridad:	Doctorado en Desarrollo Regional
Especialidad:	Turismo Regional Sustentable, Turismo Comunitario, Desarrollo Turístico.
Habilidades:	Desarrollo de Proyectos Especiales en Materia de Turismo, Gestión de Proyectos Turísticos, Diseño de Nuevos Productos Turísticos, Implementación de Proyectos Turísticos, Evaluación de Proyectos Turísticos.
Conocimientos:	Diseño de Proyectos, Gestión de Proyectos, Diseño de Proyectos, Implementación de Proyectos, Evaluación de Proyectos.
Experiencia:	10 años en el desarrollo de proyectos turísticos.

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO**

El Asesor Externo es la persona con amplia experiencia responsable de diseñar, implementar, gestionar, administrar y evaluar planes, programas y proyectos de desarrollo turístico en la demarcación municipal. El puesto demanda un profesional que sea capaz de elaborar proyectos especiales acordes con el potencial turístico del municipio de Tetela de Ocampo.

• **FUNCIONES**

- I. Diseñar propuestas innovadoras en materia turística;
- II. Crear proyectos especiales para cada una de las 7 regiones turísticas;
- III. Diseñar un modelo de regionalización para la correcta administración de la actividad turística en el municipio;
- IV. Implementar proyectos especiales en turismo;
- V. Gestionar la implementación de recursos a partir de proyectos especiales en turismo;
- VI. Evaluar acciones, programas y proyectos de turismo en el municipio.



Nombre del Puesto:

Número de Plazas:

Dependencia:

Área de Adscripción:

Reporta a:

Supervisa a:

Personal a cargo:

Relación Con otras Áreas:

Auxiliar.

1.

Administración Pública Municipal de
Tetela de Ocampo, Puebla.

Dirección de Turismo

Director de Turismo y Subdirectora de
Turismo.

0

0

Dirección y Subdirección de Turismo.

• ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Escolaridad:	Media Superior
Especialidad:	Conocimientos básicos en turismo
Habilidades:	Trabajo en equipo, Organizar archivos y expedientes, Capacidad en logística de eventos, Seguimiento de bitácoras.
Conocimientos:	Organizacionales, Administrativos y Sociales.
Experiencia:	2 años.

• DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO

El Auxiliar de la Dirección de Turismo es la persona de apoyo permanente en actividades administrativas, organizacionales y logísticas para la vinculación, seguimiento y logística de eventos y actividades de organización, salidas a campo y acercamiento con los prestadores de servicios turísticos.

• FUNCIONES

- I. Apoyar las actividades de trabajo de campo del personal de turismo;
- II. Llevar el orden de las bitácoras de salidas del personal de turismo;
- III. Llevar el control del archivo de la Dirección de Turismo;
- IV. Llevar la actividad logística de los eventos de la Dirección de Turismo;
- V. Realizar el acercamiento y comunicación con los prestadores de servicios turísticos del municipio.



TRES VECES HEROICA
TETELA DE OCAMPO
"EL VALLE DEL TRASCORRAN"

Manual de Organización de
la Contraloría Municipal

Código MTO/DTT/MO/2025 Página 18 de 19

Fecha de Emisión 08 de enero de 2024

Fecha de Actualización 20 de enero de 2025
Revisiones 1

Directorio

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO	E-MAIL	DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE TURISMO	C. Efraín Cortés Barrientos	Director de Turismo	797 973 0188	TeteladeOcampo2427@gmail.com	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro, Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo, Puebla.
DIRECCIÓN DE TURISMO SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	Lic. Josefina Vera Méndez	Subdirectora de Turismo	797 973 0188	TeteladeOcampo2427@gmail.com	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro, Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo, Puebla.
DIRECCIÓN DE TURISMO SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	Dr. Ramos Montalvo Vargas	Asesor Externo	797 973 0188	TeteladeOcampo2427@gmail.com	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro, Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo, Puebla.
DIRECCIÓN DE TURISMO SUBDIRECCIÓN DE TURISMO	C. Alejandro Limón Gutiérrez	Auxiliar	797 973 0188	TeteladeOcampo2427@gmail.com	Plaza de la Constitución s/n Col. Centro, Tres Veces Heroica Tetela de Ocampo, Puebla.

GLOSARIO

Material Promocional Turístico:	Folletos, guías turísticas y mapas de los atractivos locales, Videos promocionales de eventos y lugares turísticos y Catálogos de artesanías locales y gastronomía típica.
Proyectos Turísticos:	Propuestas de desarrollo de infraestructura turística (caminos, miradores, señalética). Programas de promoción de festividades locales (Carnaval del huehue del chirrion Feria del Durazno, Encendido Navideño). Itinerarios turísticos temáticos (rutas de cascadas, rutas culturales).
Registros y Datos Estadísticos:	Informes de flujo de turistas en temporadas altas y bajas. Inventarios de atractivos turísticos y recursos locales
Atención a Turistas:	Proveer información en oficinas de turismo. Atención personalizada a visitantes en eventos locales
Gestión de Proyectos:	Organizar y supervisar la ejecución de eventos turísticos. Establecer alianzas con agencias de viaje y operadores turísticos.
Capacitación:	Ofrecer talleres y cursos a prestadores de servicios turísticos (gastronomía, hotelería, guías locales). Sensibilización sobre sostenibilidad turística a comunidades locales.
Planeación Estratégica:	Elaborar planes y programas para la promoción y desarrollo del turismo. Coordinar actividades entre las áreas del Ayuntamiento relacionadas con el turismo.
Promoción y Relaciones Públicas:	Representar al municipio en ferias, congresos y eventos turísticos. Difundir los atractivos de Tetela en medios de comunicación y redes sociales.
Gestión de Recursos:	Tramitar financiamiento para proyectos turísticos con entidades gubernamentales o privadas. Administrar los recursos asignados al área de turismo.
Fomento Cultural Y Social:	Promover la participación de las comunidades locales en actividades turísticas. Resguardar y dar a conocer tradiciones, como los huehues de chirrion y la gastronomía típica.